Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1670

LA PLATA, 15 SEP 2018

VISTO el expediente Nº 2300-3718/09 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la asignación de las tareas de mayor Jerarquía desempeñadas por el agente de la Dirección de Servicios Técnico Administrativos, dependiente de la Dirección General de Administración, Martín Marcos GARCÍA ALOISI, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 se solicita la diferencia de categoría entre la categoría 9 y la categoría 16, del Agrupamiento Personal Técnico, por el desempeño de tareas de mayor jerarquía a las de su situación de revista;

Que el agente GARCÍA ALOISI revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", Código 4-0008-X-3, Categoría 9, Clase 3, Grado X;

Que a fojas 1 el Subdirector de Servicios Técnico Administrativos certifica las tareas desempeñadas en un cargo de mayor jerarquía por el agente GARCÍA ALOISI;

Que a fojas 11 se informa que se procedió a comprometer interinamente un (1) cargo vacante en la Planta Permanente de la Dirección de Servicios Técnico Administrativos, en el Agrupamiento Personal Técnico;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, y considera que podrá asignarse interinamente una Categoría superior a la de revista, siempre que se cuente con la vacante a afectar;

Que lo peticionado se funda en los términos del artículo 25 inciso e) de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, Contaduría General de la

Provincia y Asesoría General de Gobierno;

Que lo gestionado por el presente, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y prorrogatorios, de suspensión y congelamiento de vacantes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Asignar a partir de la fecha de notificación del presente, en la Jurisdicción 1.1.1.08 - Jurisdicción Auxiliar 01 - MINISTERIO DE ECONOMÍA - Dirección General de Administración - Dirección de Servicios Técnico Administrativos - con carácter interino, en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 16, de conformidad con los términos del artículo 25 inciso e) de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, al agente Martín Marcos GARCÍA ALOISI (DNI Nº 24.771.614 - Clase 1975 - Legajo Nº 316.641), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", Código 4-0008-X-3, Categoría 9, Clase 3, Grado X.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del presente, será atendido por la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con cargo a la ACE 006, Finalidad 1, Función 5, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Subprincipal 1, Régimen Estatutario 01, Grupo 04, Presupuesto General Ejercicio 2010 Ley Nº 14062.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar la medida dispuesta en el artículo 1° del presente de los alcances

del Decreto Nº 2658/00, y sus modificatorios y prorrogatorios, de suspensión y congelamiento de vacantes.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar el Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1670

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires